

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026 (Nº 5/2026).****ASISTENTES**

Sr. Alcalde

D. Andrés Arroyo Valverde

Sr. Alcalde Andrés Arroyo Valverde

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular

D. Jesús Ángel Ligeró García

Dª Mª José Díaz-meco López

En la localidad de Llanos del Caudillo, siendo las 14.00 horas del día 10 de julio de 2026, en el Despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta entidad local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a

adoptar los acuerdos que se indican a continuación. **1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE LICENCIAS DE OBRAS.**MARÍA DOLORES GARCÍA LÓPEZ DE LA REINA.**

Se conoce la propuesta de la fecha 11 de marzo de 2026 , cuyo texto literal es el siguiente: por el que solicita la concesión de la preceptiva licencia municipal para la ejecución de las siguientes obras:

FINALIDAD: PISCINA PRIVADA

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de esta Ayuntamiento, y el informe jurídico de la secretaría,

Se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





PRIMERO.- 1.- La obra, construcción o instalación cuya ejecución se pretende por parte del solicitante de la licencia se ajusta a la normativa urbanística de aplicación (LOTAU) y está de acuerdo con la edificación y usos del suelo previstos en el POM.

2.- La obra de referencia ha de ser calificada como obra mayor.

SEGUNDO.- 1.- El I.C.I.O. se liquidará provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 de la vigente Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Municipal reguladora de dicho impuesto, estimándose inicialmente por los servicios técnicos que la base imponible del impuesto asciende a la cantidad de **15.541,42 €**.

2.- En garantía de la idónea restauración de la urbanización que pudiera resultar afectada por la ejecución de las obras se propone una fianza de **200,00 €**.

TERCERO.- Deberá presentar nombramiento de dirección de obra firmado por tecnico responsable y firmado por colegio profesional.

CUARTO.- Notifíquese el acuerdo y la liquidación oportuna a los interesados.

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

LICENCIAS DE OBRAS: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

Se conoce la propuesta de la fecha 20 de mayo de 2026 , cuyo texto literal es el siguiente:

por el que solicita la concesión de la preceptiva licencia municipal para la ejecución de las siguientes obras:

FINALIDAD: Reforzar la red existente desde el CT 13CFDX para una ampliación de potencia de suministro existente

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de esta Ayuntamiento, y el informe jurídico de la secretaría,

Se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





PRIMERO.- 1.- La obra, construcción o instalación cuya ejecución se pretende por parte del solicitante de la licencia se ajusta a la normativa urbanística de aplicación (LOTAU) y está de acuerdo con la edificación y usos del suelo previstos en el POM.

SEGUNDO.- 1.- El I.C.I.O. se liquidará provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 de la vigente Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Municipal reguladora de dicho impuesto, estimándose inicialmente por los servicios técnicos que la base imponible del impuesto asciende a la cantidad de **13.892,00 €**.

2.- En garantía de la idónea restauración de la urbanización que pudiera resultar afectada por la ejecución de las obras se propone una fianza de **200,00 €**.

TERCERO.- Circunstancias o prescripciones especiales (las que procedan:

CUARTO.- Notifíquese el acuerdo y la liquidación oportuna a los interesados.

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

SEGREGACIÓN: JOSEFA LÓPEZ DE LA MANZANARA SÁNCHEZ MIGALLÓN.

Se conoce la propuesta de la fecha 03 de marzo de 2026 , cuyo texto literal es el siguiente:

por el que solicita la concesión de la preceptiva licencia municipal para la segregación de parcela cuyo solicitante es Josefa López de la Manzanara Sánchez-Migallón.

FINALIDAD: solicitud de licencia de segregación Expte. 2026/560, solicitada por DESEING, Desarrollo e Ingenio S.L., firmado por Manuel Rufilanchas Sánchez, Ingeniero de Minas, Nº colegiado 567 del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Levante, en representación de Dª. Josefa López de la Manzanara Sánchez-Migallón..

A los efectos previstos en los [artículos 89 y siguientes](#), así como en el [artículo 165](#) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo -TRLOTAU- y en los [artículos 29 y 17](#) del Decreto 34/2011, de 26 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como los [artículos 11](#) y [35](#) del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico -RSR-.

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de esta Ayuntamiento, y el informe jurídico de la secretaría,

Se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la licencia de segregación "CL POZOS Polígono 5 Parcela 48 SEGREGA A 5/78 Km:576,00, LLANOS. C.P.:13220 LLANOS DEL CAUDILLO [CIUDAD REAL]," , a D^a. Josefa López de la Manzanara Sánchez-Migallón que resulta de lo siguiente:

a) Finca Matriz: 47,188m²

Respetar las previsiones respecto a parcela mínima, derechos y deberes del propietario y condiciones urbanísticas exigidas por el Plan de Ordenación Municipal en lo referente a suelo rústico de Llanos del Caudillo.

b) Fincas resultantes:

*PARCELA A SEGREGAR: Sup. 437m² > 0,5 Ha. (Orden 4/2020); CUMPLE

*RESTO DE FINCA MATRIZ: Sup. 47.751 m² > 0,5 Ha. (Orden 4/2020); CUMPLE

Respetar las previsiones respecto a parcela mínima, derechos y deberes del propietario y condiciones urbanísticas exigidas por el Plan de Ordenación Municipal en lo referente a suelo rústico de Llanos del Caudillo..

SEGUNDO.- Notificar a los interesados y la liquidación oportuna a los interesados.

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA JGL DEL 10 DE JULIO DE 2026.

Se conoce la propuesta del Alcalde-Presidente, de la fecha 10 de julio de 206 , cuyo texto literal es el siguiente:

Visto el Real Decreto 462/2002 de 24 de Mayo sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE núm. 129 de 30 de mayo) así como el Texto Consolidado de 30 de Octubre de 2015, en concreto los art. 27, 29 y 30.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Anexo IV de dicho Decreto sobre asistencias por participación en Tribunales de oposición o concurso u otros encargados de personal.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el Interventor de Fondos Municipales

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que tiene legalmente conferidas,

PROPONE A LA J.G.L.:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de las obligaciones contenidas en la relación de pagos que se detalla en la siguiente página de la presente propuesta.

SEGUNDO: Que se dé traslado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local al Departamento de Intervención para su contabilización y al Departamento de Tesorería para el pago de la siguiente relación de pagos aprobados.

Num. Factura	Num. RCF	Tercero	Denominación Social	Importe
'26ECF1/2026/26ECF1/430'	2026000506	A82743287	AC CAMERFIRMA S.A.	302,50 €
'NORM/010928'	2026000452	B13277264	ALMACENES FERRETERIA ARENAL, S.L.	2,60 €
'NORM/010929'	2026000453	B13277264	ALMACENES FERRETERIA ARENAL, S.L.	35,85 €
'NORM/010930'	2026000454	B13277264	ALMACENES FERRETERIA ARENAL, S.L.	67,25 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





'F/ES6UQGJTAEUD'	2026000389	W0184081H	AMAZON.ES	55,96 €
'Emit-/281'	2026000466	52385238R	ANA ISABEL LUCHA DELGADO	280,09 €
'Emit-/307'	2026000503	52385238R	ANA ISABEL LUCHA DELGADO	143,81 €
'A260639'	2026000495	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	252,30 €
'R26/101387'	2026000399	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	112,49 €
'R26/101388'	2026000400	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	112,49 €
'N/2602974'	2026000446	B28798775	atm 2, s.l. Informatica	942,72 €
'FRA. 23'	2026000407	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	996,33 €
'FRA. 24'	2026000408	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	807,46 €
'F/1099/2025TI1'	2026000477	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	4,80 €
'F/1117/2026TI1'	2026000481	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	24,88 €
'F/11355/2025TI1'	2026000475	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	38,72 €
'F/11357/2025TI1'	2026000476	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	32,50 €
'F/1483/2024TI1'	2026000482	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	56,71 €
'F/17'	2026000471	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	49,78 €
'F/1762/2024TI1'	2026000483	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	115,86 €
'F/17702/2025TI1'	2026000474	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	6,03 €
'F/24055/2025TI1'	2026000485	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	24,21 €
'F/24056/2025TI1'	2026000484	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	8,00 €
'F/24057-2025TI1'	2026000490	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	4,52 €
'F/24058-2025TI1'	2026000489	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	57,79 €
'F/3'	2026000486	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	76,34 €
'F/629-2026TI1'	2026000487	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	11,43 €
'F/6676/2026TI1'	2026000473	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	163,89 €
'F/6938/2026TI1'	2026000480	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	15,05 €
'F/6948/2026TI1'	2026000479	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	27,83 €
'F/92'	2026000478	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	59,28 €
'F/97'	2026000472	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	7,59 €
'F/A5155/2026TI1'	2026000488	B05456116	CARNICAS ISLA GALLEGO, S.L.	19,38 €
'1245/968'	2026000542	B42997684	Centro de Pinturas JUSAMI, SLU	624,52 €
'Rect-1656A/1'	2026000505	B13510441	CESPEDES ZAMORA LABORATORIO DE ANALISIS AQUA LAB S.L.	235,95 €
'1/20260000068234'	2026000429	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	207,87 €
'1/20260000068235'	2026000430	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	204,57 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





'1/20260000068236'	2026000431	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	85,05 €
'1/20260000068237'	2026000432	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	73,72 €
'1/20260000068238'	2026000433	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	65,07 €
'1/20260000068239'	2026000434	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	43,18 €
'1/20260000068240'	2026000435	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	33,32 €
'1/20260000068241'	2026000436	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	33,82 €
'1/20260000068242'	2026000437	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	27,96 €
'1/20260000068243'	2026000438	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	27,19 €
'1/20260000068244'	2026000439	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	26,88 €
'1/20260000068245'	2026000440	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	26,64 €
'1/20260000068246'	2026000441	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	25,77 €
'1/20260000068247'	2026000442	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	43,33 €
'1/20260000068248'	2026000443	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	21,10 €
'1/20260000068249'	2026000444	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	20,74 €
'1/20260000068250'	2026000445	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	14,32 €
'F/31-10899/T'	2026000423	F13003066	COOPERATIVA JESUS DEL PERDON- BODEGAS YUNTERO, S.C.C.M.	187,01 €
'V-FAC+/26FV-17264'	2026000470	B02272250	Cuartero Higiene S.L.	60,65 €
'V-FAC+/26FV-19436'	2026000545	B02272250	Cuartero Higiene S.L.	163,20 €
'F/2026317'	2026000532	B02106714	CUCHILLERIA JIMENEZ HERMANOS, SL	74,90 €
'39'	2026000538	44383589Y	CUTANDA SEGOVIA CATALINA	2.600,00 €
'F/FC00876-26'	2026000491	B13526413	DESGUACES N-430	25,00 €
'2026-O-00414'	2026000456	B13426689	DOCUIMPRESION XXI OFFICE, S.L.	40,24 €
'2026-O-00299'	2026000467	B13426689	DOCUIMPRESION XXI OFFICE, S.L.	40,24 €
'F26/4674'	2026000403	B13561154	DULCEALMACEN, S.L.	31,80 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





'F26/5309'	2026000500	B13561154	DULCEALMACEN, S.L.	82,96 €
'F/A251317'	2026000384	B13572748	DYNOS INFORMÁTICA GARRIDO N IETO, S.L.	258,99 €
'Emit-/310'	2026000402	B30915862	E.S. GARCERAN 1, S.L.	226,92 €
'ENERGIA/26030649'	2026000393	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	15,60 €
'ENERGIA/26030650'	2026000394	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	20,78 €
'ENERGIA/26032013'	2026000415	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	125,56 €
'ENERGIA/26032036'	2026000410	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	91,33 €
'ENERGIA/26032045'	2026000416	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	83,02 €
'ENERGIA/26032079'	2026000413	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	61,25 €
'ENERGIA/26032138'	2026000411	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	39,33 €
'ENERGIA/26032155'	2026000414	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	36,12 €
'ENERGIA/26032166'	2026000412	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	33,53 €
'ENERGIA/26034461'	2026000449	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	32,17 €
'ENERGIA/26034462'	2026000448	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	38,19 €
'ENERGIA/26035095'	2026000460	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	21,79 €
'ENERGIA/26035096'	2026000459	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	25,87 €
'ENERGIA/26035097'	2026000458	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	23,57 €
'ENERGIA/26036543'	2026000498	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	211,16 €
'ENERGIA/26037017'	2026000497	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	92,63 €
'ENERGIA/26039090'	2026000550	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	519,85 €
'ENERGIA/26039096'	2026000548	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	128,08 €
'ENERGIA/26039107'	2026000546	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	90,86 €
'ENERGIA/26039109'	2026000549	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	217,75 €
'ENERGIA/26039129'	2026000547	B01635069	ELECTRICIDAD-RECICLAJES ECOLOG	89,31 €
'I8241312'	2026000404	B83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	12,52 €
'I8246209'	2026000425	B83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	108,66 €
'I8246210'	2026000426	B83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	42,64 €
'I8251910'	2026000451	B83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	78,57 €
'F/1172126AA017700'	2026000534	B87500435	ENLIVE IBERIA OPERACIONES	30,00 €
'F/2026000252'	2026000427	B13605894	EURO ASIA MANZANARES SL,	39,95 €
'F/EV2642529'	2026000422	B67515783	Events Branch SL	968,00 €
'BF/16844'	2026000395	B05455159	FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM	273,02 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





'BF/16845'	2026000396	B05455159	FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM	46,39 €
'BF/17520'	2026000540	B05455159	FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM	275,92 €
'BF/17521'	2026000541	B05455159	FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM	46,39 €
'F/2026/E003'	2026000392	52385475P	FERNANDO SALCEDO JURADO	381,15 €
'Emit-/604201513'	2026000523	B13386974	FRUTOS LOPEZ GALINDO GRUPO, TOS LOPEZ GALINDO GRUPO, S.L.	46,73 €
'22'	2026000390	B95628681	GESIDE ENERGIA, S.L.	4.240,35 €
'27'	2026000520	B95628681	GESIDE ENERGIA, S.L.	4.240,35 €
'F/ACLM.DE.26.05.0210'	2026000398	S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	1.742,40 €
'F/ACLM.DE.26.06.0210'	2026000528	S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	2.141,15 €
'2026Emit-/37'	2026000447	05666054G	JESUS DAVID MARIN MORALES	363,00 €
'2026Emit-/44'	2026000539	05666054G	JESUS DAVID MARIN MORALES	363,00 €
'AA/000089'	2026000418	70737368V	JORGE-MANUEL FERNANDEZ-ARROYO CANTERO (ERASNET)	361,19 €
'F2026-/32'	2026000493	70988331G	JOSE ALFREDO ARAGONES LOPEZ	2.175,58 €
'F2026-/34'	2026000494	70988331G	JOSE ALFREDO ARAGONES LOPEZ	444,07 €
'2026/34'	2026000463	34041385M	JOSE ANTONIO AGUILAR PEREZ	1.540,00 €
'F/32'	2026000383	05639020H	JUAN GOMEZ JIMENEZ - Bar LA PENULTIMA	140,00 €
'F/10'	2026000457	05634176G	JULIAN ARANDA FANEGA	12,00 €
'F/260.352'	2026000391	B13340922	LAVANDERIA INDUSTRIAL VILLANUEVA DE LOS INFANTES , SL	167,46 €
'F/260.430'	2026000531	B13340922	LAVANDERIA INDUSTRIAL VILLANUEVA DE LOS INFANTES , SL	104,93 €
'SERIE126/256'	2026000518	B13549894	MANCHAINFORMACION S.L.	847,00 €
'F/A/351'	2026000530	71221248T	MANUEL GARCIA DIAZ	170,61 €
'V-FAC+/FA-V-26-020183'	2026000371	B23305683	Maquinaria y Servicios Garmo, S.L	225,41 €
'F/2/26'	2026000421	70733055M	MARIA GLORIA NAVAS QUEVEDO	605,00 €
'f/0016'	2026000529	52388195Z	MARIA TERESA DIAZ PORTALES GUIJARRO	2.389,20 €
'MT26-122'	2026000492	B87671780	MATEL CULTURA S.L.	2.400,00 €
'A260496'	2026000450	B13611447	MATERIALES PALOMO E HIJOS, S.L.	153,97 €
'A260456'	2026000462	B13611447	MATERIALES PALOMO E HIJOS, S.L.	204,49 €
'Emit/260445'	2026000507	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	24,62 €
'Emit/260446'	2026000508	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	62,50 €
'Emit/260447'	2026000509	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	120,76 €
'Emit-/260591'	2026000510	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	36,01 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Nº 5/2026

'Emit-/260592'	2026000511	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	30,50 €
'Emit-/260593'	2026000512	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	132,51 €
'Emit-/260594'	2026000513	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	7,34 €
'Emit-/260595'	2026000514	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	8,64 €
'Emit-/260596'	2026000515	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	6,84 €
'Emit-/260742'	2026000519	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	15,00 €
'F/2026-054'	2026000376	20402751A	NURIA CONSOLACION MARTI BOTELLA	1.694,00 €
'Emit-/15'	2026000428	B67915108	PANIFICADORA PEDRO Y MIGUEL, S.L.	262,38 €
'A/073/2026'	2026000522	B70270491	PAVALCO OBRA CIVIL SL	7.868,61 €
'1/52845'	2026000386	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	630,15 €
'1/52936'	2026000424	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	606,36 €
'1/52997'	2026000469	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	204,76 €
'1/53063'	2026000499	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	58,34 €
'1/53149'	2026000524	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	804,12 €
'1/53150'	2026000525	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	242,86 €
'1/53192'	2026000526	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	113,40 €
'1/53210'	2026000551	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	273,77 €
'1/53241'	2026000552	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	177,72 €
'26001677/2'	2026000536	B13560537	RECAMBIOS ROQUE SL	18,82 €
'2026//1521'	2026000502	B13051990	RIEGOS AZUER, S.L.	133,10 €
'F/A-26/055'	2026000537	70732907H	RUBEN LUNA MUÑOZ	1.294,70 €
'-/26047'	2026000496	52134540A	Ruiz Donado Alfonso	18,15 €
'F/VA20.261.419'	2026000533	B13038435	SAN JOSE MADERAS Y DERIVADOS, SL (SAJOMA MADERAS)	48,40 €
'20262654'	2026000387	B13410592	SOLUCIONES DIGITALES CIUDAD REAL, S.L.	54,92 €
'20262771'	2026000501	B13410592	SOLUCIONES DIGITALES CIUDAD REAL, S.L.	139,36 €
'20263277'	2026000521	B13410592	SOLUCIONES DIGITALES CIUDAD REAL, S.L.	69,76 €
'1606/1606/101'	2026000397	A07044530	TRANSPORTES BLINDADOS, S.A. (TRABLISA)	53,07 €
'1607/1607/102'	2026000535	A07044530	TRANSPORTES BLINDADOS, S.A. (TRABLISA)	53,07 €
'F/TC1T/26 1181'	2026000401	B13516026	TRESA MOTOR, SLU	178,77 €
'Emit-/804'	2026000464	B13534706	TROFEOS ALONSO QUIJANO, S.L.	580,80 €
'Emit-/805'	2026000465	B13534706	TROFEOS ALONSO QUIJANO, S.L.	447,22 €
'VT/1779'	2026000419	B13421896	UTILES MANCHegos, S.L. (UTIMAN)	21,61 €
'VT/2188'	2026000543	B13421896	UTILES MANCHegos, S.L. (UTIMAN)	223,67 €
FRANQUICIA	SINIESTRO RUEDA	71227459R	JOSÉ MORENO-MANZANARO RUIZ-PEINADO	300,00 €
REINTEGRO	APOYO NUTRICIONAL AÑO 2025	P1300000B	DIPUTACION DE CIUDAD REAL	1.185,24 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





FIANZA	SALON AYTO	06261401L	MANUEL ANTONIO ISLA MANZANARES	150,00 €
FIANZA	SALON AYTO	70730837H	FRANCISCA MARTINEZ GALLARDO	150,00 €
DEVOLUCIÓN FIANZA	GARANTIA OBRA	52387839A	JOSE LUIS LOPEZ MELLADO	100,00 €
DEVOLUCIÓN FIANZA	GARANTIA OBRA	06192086P	ALEJANDRO BENITO MUÑOZ	100,00 €
2º PREMIO FOTOGRAFIA	FIESTAS MAYO 26	70731413L	ANTONIO RUBIO CARRETON	75,00 €
TOTAL.....				58.705,05 €

SEGUNDO: Que se de traslado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local al Departamento de Intervención para su contabilización y al Departamento de Tesorería para el pago de la cantidad indicada.

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No hay asuntos a tratar en el presente punto del orden.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No hay asuntos a tratar en el presente punto del orden.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se efectúan intervenciones

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 15,15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

